

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	020	04	2021	456 456
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		FONDO 1196	207

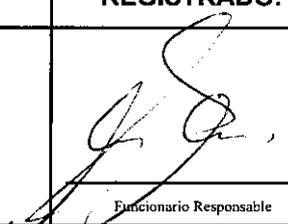
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	11250 REGULARIZACION POR LIQUIDACION INDEBIDA DE FONDOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1715009690 CARRERA SALVADOR SANTIAGO ANDRES				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	260.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										260.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										260.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										260.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: VIÁTICOS SEÑOR CARRERA SALVADO SANTIAGO REGULACIÓN DEL FONDO 1196 COMISIÓN GUAYAQUIL DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
REGISTRADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE DE LIQUIDACION DEL FONDO

Entidad: 522 - 9999 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL
Ejercicio: 2020
No. Fondo Global: 1196
No. de Entrada: 6517
Monto: 260.00
Rendiciones Totales: 0.00
Reposiciones Totales: 0.00

LIQUIDACION

Saldo a Liquidar Fondo: 260.00

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

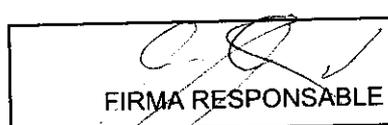
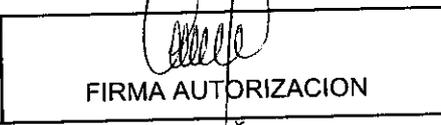
Descripción: Formulario de Rendición Final - ANTICIPO VIATICOS A GUAYAQUIL SR. CARRERA SANTIAGO DEL 11 AL 13 NOVIEMBRE 2020

No. Documento Aprobación: 1196

Fecha Aprobación: 15/12/2020

No. Cur Contable: 96688423

Clase de Fondo	Fuente	RUC	Saldo a Liquidar	No. CUR Contable
FAF	002	1768014410001	260.00	96688423

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACION
--	--

Cur 456

F. 1196 260,00



Dirección General de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DGAC-CGAF-2020-0878-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 11/11/20	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
			ALIMENTACION

DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CARRERA SALVADOR SANTIAGO ANDRÉS C.I. 1715009690		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR FINANCIERO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAS - GUAYAQUIL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
11/11/20	01H00	13/11/20	22H00

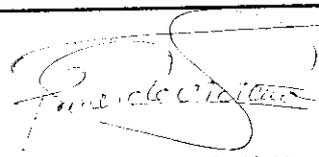
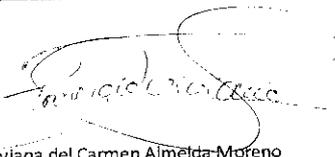
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
Cumplimiento y seguimiento a los informes presentados por el Director Zonal sobre los estados financieros de la Compañía ECOGAL, por la Concesión del Aeropuerto Seymour en la Isla de Baltra, así como para mantener una reunión de trabajo para coordinar las acciones necesarias para el cierre de las EOD's

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PRIVADO	QUITO - GUAYAQUIL	11/11/20	01H00	11/12/20	08h00	
TERRESTRE	PRIVADO	GUAYAQUIL - QUITO	13/11/20	14H00	13/11/20	22H00	

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 4194842100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE  SANTIAGO ANDRES CARRERA SALVADOR Ing. Santiago Andrés Carrera Salvador DIRECTOR FINANCIERO	NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <i>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</i>
---	--

FIRMAS DE APROBACIÓN	
 Mgs. Viviana del Carmen Almeida Moreno COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 Mgs. Viviana del Carmen Almeida Moreno COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido
11-11-20
2



Memorando Nro. DGAC-CGAF-2020-0878-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Ing. Santiago Andrés Carrera Salvador
Director Financiero

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS A GUAYAQUIL

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento y seguimiento a los informes presentados por el Director Zonal sobre los estados Financieros de la Compañía ECOGAL, por la Concesión del Aeropuerto Seymour en la Isla de Baltra y realizar coordinaciones sobre las acciones necesarias para el cierre de las EOD's, agradeceré a usted, señor Director Financiero, se traslade a la ciudad de Guayaquil del martes 10 al viernes 13 de noviembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto díguese realizar el trámite de viáticos y pasajes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Viviana del Carmen Almeida Moreno
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Copia:
Rosa Elena Renteria Estrella
Secretaria

er/sc



Firmado electrónicamente por:
**VIVIANA DEL
CARMEN ALMEIDA
MORENO**

DAC



Dirección General de Aviación Civil

777
194100
fac: 216,10

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MEMORANDO No.DGAC-CGAF-2020-0878-M	10/12/2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O DEL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
CARRERA SALVADOR SANTIAGO ANDRÉS C.I. 1715009690	DIRECTOR FINANCIERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
GUAYAS - GUAYAQUIL	DIRECCIÓN FINANCIERA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Cumplimiento y seguimiento a los informes presentados por el Director Zonal sobre los estados financieros de la Compañía ECOGAL, por la Concesión del Aeropuerto Seymour en la Isla de Baltra, así como para mantener una reunión de trabajo para coordinar las acciones necesarias para el cierre de las EOD's

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000000462	ALOJAMIENTO	78,40
2	001-001-000003516	ALIMENTACIÓN	21,05
3	001-001-000003518	ALIMENTACIÓN	29,70
4	001-001-000003519	ALIMENTACIÓN	13,15
5	001-001-000003520	ALIMENTACIÓN	30,50
6	001-001-000003522	ALIMENTACIÓN	17,90
7	001-001-000003520	ALIMENTACIÓN	25,40
8			0,00
9			0,00
10			0,00
TOTAL JUSTIFICADO			216,10

FECHA dd-mmm-aaa	11/11/2020	13/11/2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	01H00	22H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PRIVADO	QUITO - GUAYAQUIL	11/11/2020	01H00	11/11/2020	08h00
TERRESTRE	PRIVADO	GUAYAQUIL-QUITO	13/11/2020	14H00	13/11/2020	22H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos

OBSERVACIONES

<p>FIRMA DE LA O DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <p>ING. SANTIAGO ANDRÉS CARRERA DIRECTOR FINANCIERO</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
---	---

FIRMAS DE APROBACIÓN

<p>MGS. VIVIANA DEL CARMEN ALMEIDA MORENO COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p>	<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p> <p>MGS. VIVIANA DEL CARMEN ALMEIDA MORENO COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p>
--	--



SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE LOS INGRESOS CON ECOGAL

I

Asistentes:

- Ing. Piedad Valdez, responsable de la gestión administrativa financiera de la Dirección Zonal
- Patricia Mantilla, contadora de la Dirección Zonal
- Ing. Andrés Carrera, Director Financiero DGAC
- Wilson Torres, Director Zonal

Temas a tratar:

1. Análisis del requerimiento del restablecimiento económico financiero de ECOGAL

Desarrollo:

1. Análisis del requerimiento del restablecimiento económico financiero de ECOGAL

- *En el caso de la solicitud de un restablecimiento del equilibrio económico financiero:*

Se manifiesta que entre marzo y julio de 2020 se produjo una disminución del 85% de movimientos en relación al mismo periodo del año 2019, 1.560 movimientos menos; el número de pasajeros consecuentemente bajó de 202.634 a 8.256, mismo periodo de tiempo respecto al año anterior.

El Contrato de Concesión, en la cláusula treinta y tres, señala: "El supervisor será la DGAC, a través del Director General de Aviación Civil, quien tendrá las siguientes atribuciones dentro del Contrato de Concesión: " 1. Supervisar el cumplimiento de este Contrato de Concesión; 15. Con el fin de aceptar en forma razonable la utilidad neta, la comisión integrada por la Jefaturas de Recursos Financieros y Aeropuertos de la DGAC, revisará en forma periódica los ingresos, egresos y otras estimaciones contables que realice la sociedad concesionaria (...)".

El Contrato de Concesión tendrá un plazo de 15 años y ha transcurrido más de la mitad, es decir, 9 años, los resultados indiscutiblemente **presentan una afectación de ingresos**, ya que en un principio se acordó en el Glosario de términos del Contrato, que la Utilidad Neta: "... Es la ganancia que obtendrá el concesionario...al final de cada ejercicio económico, luego de deducir, de todos sus ingresos, todos los gastos y pérdidas con ajuste a lo permitido por la legislación tributaria ecuatoriana...Esta Utilidad Neta será entregada íntegramente a la



Dirección General de Aviación Civil...”; pero todos los años presentan pérdida, excepto el 2018.

Es importante mencionar que no se han realizado análisis financieros de los balances que presenta la compañía a la DGAC, para determinar anualmente la liquidez, el endeudamiento, rentabilidad, etc., indicadores que sirven para guiar a una eficiencia operativa y mejor manejo de las finanzas.

Ex -Regional II- recomendaba en sus informes “ A efecto de que ECOGAL, en lo posterior refleje utilidad, es necesario que reduzcan los gastos administrativos y que previo a adquirir compromisos de costos elevados se coordinen con las autoridades de la Dirección General de Aviación Civil y de esta manera con las utilidades generadas ir amortizando las pérdidas acumuladas que en el año 2018 reflejan el valor de \$ - 2 '42.875, a fin de que cuando termine la concesión en el año 2026 la DAC no tenga que compensar las pérdidas.”

Con Adenda 3 de 21 de agosto de 2014, a partir del año 2015 la retribución económica que tuvo derecho Corporación América del 8% pasa al 5% sobre la totalidad de los ingresos del concesionario y crea para la DGAC una **retribución por supervisión del 3%**.

- En este sentido, se ha podido revisar que la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato con el concesionario debe ser analizado con auditoría externa, pues existen inconsistencias entre las dos partes.
- Con respecto a la solicitud del no pago del 3% correspondiente a los ingresos del año fiscal 2019 por la emergencia sanitaria del 2020 COVID 19, esta Dirección considera que no es pertinente la solicitud por lo que el concesionario debe pagar en el período actual 2020 los ingresos generados en el año anterior, incrementándose además el interés por falta de pago, pues no representa un riesgo actual, en razón de que conforme las normas internacionales de contabilidad, ellos debieron provisionar oportunamente, lo cual hasta la fecha ha generado intereses que no se pueden omitir.
En este sentido y finalmente, el estado de cuenta actual entre la DGAC y ECOGAL es de: USD \$353.882,57 incluyendo intereses al 16-11-2020.

- Adicionalmente, conforme lo establecido en el Oficio Nro. DGAC-DACZ-2020-1509-O, de noviembre 24 de 2020, mediante el cual, el Director Zonal, luego de las consultas realizadas y en acuerdo con el Director Financiero, emitió contestación al pedido de restablecimiento del equilibrio económico financiero con el siguiente argumento:

“Partiendo del principio legal de que contrato es Ley para las partes contratantes, en observancia a lo determinado en el artículo 1561 del Código Civil, es importante señalar a que no basta la sola invocación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito por parte de ECOGAL S.A., sino que le corresponde -por ser la parte que alega- probar la causa y efecto entre el evento alegado y la obligación o las obligaciones incumplidas o que podrían llegar a incumplirse.

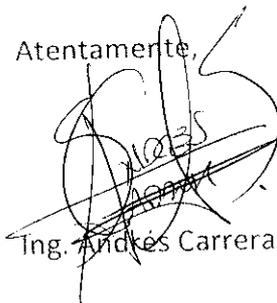


Sin perjuicio de la comunicación contenida en los oficios, es oportuno recordar, que la compañía ECOGAL S.A., está obligada a tomar todas las medidas razonables que se encuentren a su alcance para mitigar, superar y subsanar las consecuencias derivadas de los hechos y eventos que han sido invocados en su oficio; así como, continuar ejecutando sin dilación alguna o modificación las demás obligaciones que no fueren afectadas por el evento de fuerza mayor, que como queda señalado en el presente le corresponde probar a ECOGAL, conforme a lo señalado en el punto veinte punto dos de la Adenda Modificatoria Número 3 al Contrato de Concesión del Servicio Aeroportuario del Aeropuerto Seymour, Isla Baltra, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos.

Por lo expuesto, la compañía ECOGAL S.A. deberá justificar con los documentos habilitantes conforme lo señala el instrumento legal celebrado entre las partes, su propuesta para el posible restablecimiento de reequilibrio económico – financiero, a fin de contar con la debida motivación conforme lo consagra el literal l) del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador.”

- Criterio que la Dirección Financiera comparte y adiciona que se deberá realizar una auditoría externa, para solventar el tema, además de coordinar y proceder a realizar las gestiones pertinentes para poder cobrar mediante coactiva a Tame EP, los valores que esta compañía aérea le adeuda a Ecogal, con la venta de los bienes incautados por la DGAC se pueda recuperar esos valores y realizar cruce de cuentas pendientes entre la DGAC y Ecogal.

Atentamente,



Ing. Andrés Carrera



Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2020-3674-M

Guayaquil, 17 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Diego Javier Ron Arias
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: Presentación de Comisión Ing. Andrés Carrera

De mi consideración:

Para los fines respectivos informo que el Ingeniero Andrés Carrera, Director Financiero, se presentó en esta ciudad de Guayaquil los días 11 al 13 de noviembre del 2020, a fin de dar cumplimiento y seguimiento a los informes presentados por el Director Zonal sobre los estados financieros de la Compañía ECOGAL, por la Concesión del Aeropuerto Seymour en la Isla de Baltra, así como mantuvo una reunión de trabajo al respecto del cierre de las EOD's.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Fabricio Guevara Mena
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS 2

Copia:
Rosa Elena Rentería Estrella
Secretaria



Firmado electrónicamente por:

**JORGE
FABRICIO
GUEVARA MENA**



Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2020-3674-M

Guayaquil, 17 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Diego Javier Ron Arias
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: Presentación de Comisión Ing. Andrés Carrera

De mi consideración:

Para los fines respectivos informo que el Ingeniero Andrés Carrera, Director Financiero, se presentó en esta ciudad de Guayaquil los días 11 al 13 de noviembre del 2020, a fin de dar cumplimiento y seguimiento a los informes presentados por el Director Zonal sobre los estados financieros de la Compañía ECOGAL, por la Concesión del Aeropuerto Seymour en la Isla de Baltra, así como mantuvo una reunión de trabajo al respecto del cierre de las EOD's.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Fabricio Guevara Mena
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS 2

Copia:

Rosa Elena Renteria Estrella
Secretaria



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA MENA**